

N.º 5.

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a)

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ò POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
336	1	An ^{to} Huete	55	casado	vec. publico	si	si
	2	Maria Cruz Moreno	40	d		no	no
	3	Maria Non Mart.	7	latter		no	no
339	1	Juan Molina	60	casado	habient.	no	no
	2	Catalina Palencia	55	id		no	no
	3	Aguaton Molina Palencia	20	latter	vec. campo	no	no
338	1	An ^{to} Jose Molina	30	casado	vec. campo	no	no
	2	Josefina Molina	26	casado		no	no
	3	Catalina Molina Molina	8	latter		no	no
	4	Juana Molina Molina	2	d		no	no
339	1	Cristoval Molina	62	casado	habient.	no	no
	2	Josefina Herrera	55	id		no	no
340	1	Pedro Mart	30	casado	vec. campo	no	no
	2	Parula Molina	28	id		no	no
	3	Pedro Mart. Molina	1	latter		no	no
	4	Juana Martine Molina	9	id		no	no
341	1	Juana Obiseros	35	casado		no	no
	2	Josef. Obiseros Campena	7	latter		no	no
	3	Josefa Obiseros Campena	4	id		no	no
342	1	Pedro Catilla	52	casado	vec. y fortuna catilla	no	no
	2	Parula Aued	40	id		no	no
	3	Josefa Catilla Aued	19	latter		no	no
343	1	Baltasar Herrera	40	casado	vec. dero	si	si
	2	An ^{to} Herrera	20	id		no	no
	3	Baltasar Herrera Herrera	17	latter	vec. tra	no	no
	4	Baltasar Herrera Herrera	10	id		no	no
	5	Joaquin Herrera Herrera	5	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

